

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

14263 ZAHORÍ MEDIA, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 586/08, ejecución 62/09, seguido a instancia de Dolores Payas Puigarnau, contra Zahorí Media, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de mayo de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Zahorí Media, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 7.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid, Alfredo Alcañiz Rodríguez.

ID: A100032478-1